



# UNAP

Rectorado

## Resolución Rectoral N° 1619-2019-UNAP

Iquitos, 16 de octubre de 2019

### VISTO:

El Oficio N° 454-2019-OGEPU-UNAP, presentado el 27 de setiembre de 2019, por la jefa de la Oficina General de Bienestar Universitario (Ogebu), sobre otorgamiento de subvención económica a estudiante;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Reyna Gladys Cárdenas Vda. de Reátegui, jefa de la Oficina General de Bienestar Universitario (Ogebu), solicita al rector otorgar subvención económica al estudiante RODRIGO GONZALO TORRES MENDOZA, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, con código universitario N° 2175257, para sufragar gastos en tratamiento médico y rehabilitación;

Que, es política de la institución otorgar asistencia económica a sus estudiantes de acuerdo a disponibilidad presupuestal, lo cual va a contribuir a su mejor rendimiento académico;

De conformidad con la Ley N° 30879 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019;

Estando al Informe Social N° 071-2019-SS-OGEPU, de la encargada del Área de Servicio Social de la Oficina General de Bienestar Universitario (Ogebu);

Con el informe favorable del jefe (e) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, contenido en el Oficio N° 847-2019-OGPP-UNAP, de fecha 10 de octubre de 2019; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.**- Aprobar el presupuesto para otorgar apoyo económico para atender gastos de tratamiento y rehabilitación al estudiante RODRIGO GONZALO TORRES MENDOZA, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, con código universitario N° 2175257, solicitado por doña Reyna Gladys Cárdenas Vda. de Reátegui, jefa de la Oficina General de Bienestar Universitario (Ogebu), cuyo monto asciende a la **suma de S/1,000.00** (Un mil y 00/100 soles), de acuerdo a la siguiente estructura funcional:

Programa	: 0066 Formación Universitaria de Pregrado
Producto	: 3000786 Servicios Adecuados de Apoyo al Estudiante
Actividad	: 5005863 Bienestar y Asistencia Social
Secuencia Func.	: 0013
Genérica de Gasto	: 2.5. Otros Gastos
Fuente de Financ.	: 2 Recursos Directamente Recaudados
Monto Total	: S/ 1,000.00

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- Otorgar al estudiante RODRIGO GONZALO TORRES MENDOZA, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, con código universitario N° 2175257, **apoyo económico de S/1,000.00** (Un mil y 00/100 soles), para atender gastos de tratamiento y rehabilitación, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO TERCERO.**- Encargar a la Dirección General de Administración (DGA) girar a favor de don DIONISIO TORRES ALVARADO, con D.N.I. N.º 0526999, padre del estudiante antes mencionado, el monto de la ayuda financiera indicada en el artículo precedente.



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1619-2019-UNAP

**ARTÍCULO CUARTO.-** Precisar que don **DIONSIO TORRES ALVARADO**, tiene diez días hábiles, a partir del día siguiente de la ejecución del presente dispositivo legal, para presentar la rendición de cuenta documentada de la ayuda financiera otorgada, en la Dirección General de Administración (DGA) con copia a la Oficina General de Bienestar Universitario (Ogebu).

**ARTÍCULO QUINTO.-** Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución rectoral, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuente de financiamiento en los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2019 (Autoseguro Estudiantil Universitario-Ogebu)**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL

Dist.: VRAC, FISI, OGEBU,DGA,OGPEP, Cont,Tes,Abast.,Upp,SG,Int,Arch(2).  
mpc